



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran

Aprobación definitiva de la modificación de las bases específicas para la concesión de subvenciones a comunidades de propietarios y a personas propietarias de viviendas unifamiliares junto con las subvenciones adicionales a particulares vulnerables para la rehabilitación de edificios residenciales incluidos en el barrio de San Andrés, en el municipio de Trápaga-Trapagaran (Programa Berpiztu) (HYP-046-2023).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día 26 de junio de 2025 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de las bases específicas para la concesión de subvenciones a comunidades de propietarios y a personas propietarias de viviendas unifamiliares junto con las subvenciones adicionales a particulares vulnerables para la rehabilitación de edificios residenciales incluidos en el barrio de San Andrés, en el municipio de Trápaga-Trapagaran (Programa Berpiztu).

El citado expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 129, de 8 de julio de 2025.

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del expediente de la modificación de las bases específicas para la concesión de subvenciones a comunidades de propietarios y a personas propietarias de viviendas unifamiliares junto con las subvenciones adicionales a particulares vulnerables para la rehabilitación de edificios residenciales incluidos en el barrio de San Andrés, en el municipio de Trápaga-Trapagaran (Programa Berpiztu), sin que se haya producido reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En Valle de Trápaga-Trapagaran, a 4 de agosto de 2025.—El Alcalde, Miguel Ángel Gómez Viar